SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.002930

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, el **14 de Julio de 2010** que contienen la constitución de **REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A.;**

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando Nº SC.IJ.DJC.Q.20102241 de 16 de Julio de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.IAF.DRH.G.2010.0313 de 12 de julio de 2010;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **REPRESENTACIONES REPMAJUSA S.A.** y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **16 de Julio de 2010.**

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

MVdeA/acp
Tr. 1.2010.1680

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 2736 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 30 AGO 2010 del

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DMQ CANTON QUITO